EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Diamante, Dr. Manuel Alejandro Ré, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "MONZON JUAN RAMON S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" Expte. Nº17324, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de JUAN RAMON MONZON, D.N.I. N° 17.745.501, vecino que fuera de Diamante - departamento Diamante-, Entre Ríos, fallecido en la ciudad de Diamante -depto. Diamante- en fecha 26 de julio de 2026. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación. Diamante, 24 de septiembre de 2026.

Firmado digitalmente por: MARIA LAURA GRANCELLI - Secretaria